

Requisitos para trámite de: **Subdivisión en Predios Rústicos**

N.º de expediente:

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos **LEGIBLES** que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	Requisitos	Documentos entregados
1.	Original y 5 copias del escrito dirigido al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que contenga el antecedente registral del predio original (describiendo petición y lote original en la primera hoja y las fracciones a subdividir en hojas individuales, las firmas deberán aparecer en todas las hojas del documento).	
2.	Seis copias del documento que acredite la propiedad (escrituras públicas o título de propiedad).	
3.	Seis Copias de Identificación oficial con fotografía y firma del propietario (condueño(s) en su caso). <ul style="list-style-type: none"> a) Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue. b) En caso de que exista condueños, anexar copia de identificación oficial vigente, de cada uno. c) En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	
4.	Seis copias de la inscripción ante el registro público de la propiedad .	
5.	Seis copias del certificado de libertad de gravamen actualizado , con vigencia de no más de 45 días hábiles.	
6.	Seis copias del certificado de no adeudo predial .	
7.	Seis copias "tamaño oficio", de planos de la siguiente forma: Estado actual, propuesta de subdivisión, y cada fracción por separado en hojas individuales con sus respectivas medidas, linderos y escalas, en formato DOC Y DWG 2014.	
8.	Seis copias del dictamen de trazos, usos y destinos específicos .	
9.	Seis fotografías impresas a color del predio .	
10	Carta poder simple . <ul style="list-style-type: none"> a) Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple en original, copia certificada o notariada, con copia de las identificaciones de quienes en ella intervienen (Apoderado, poderdante y dos testigos) b) Nota: En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite. c) En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	
11.	Seis copias de pago de recibo predial actualizado .	
12.	Sí existe construcción en el predio a subdividir , deberá presentar el plano arquitectónico de la construcción existente sembrado geo referenciado en coordenadas UTM. En formato DWG.	
13	Presentar descripción de fracciones a subdividir en digital en formato DOC.	

Fundamento Legal.

Artículo 306 y 307 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.